MESA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

APERTURA SOBRES 2
EXPEDIENTE: PA04/APESHAG-8/19

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD EN EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE CAZORLA PERTENECIENTE A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

ASISTENTES

Presidente:

- D. Alfredo Segura Vinuesa, Director Económico Financiero

Vocales:

- D. Sebastián Soto Villarrubia, Subdirector de Servicios Generales y Aprovisionamiento
- D. Francisco Javier Martinez Almansa, Responsable Área Gabinete Jurídico, en sustitución de D. Eduardo Rivera Gómez-Arevalillo Jefe de Gabinete Jurídico
- D. Rafael Benítez Zurera, Responsable Área Control Interno
- Dª Teresa Rosas Jiménez, Contratación Administrativa

Secretaria:

- Dª Esther Bello Fernández, Responsable Área Contratación Administrativa

Empresas asistentes a la Mesa de Contratación:

Sin asistentes

En la ciudad de Andújar, siendo las catorce horas del día 22 de mayo de 2019, se reúnen en la Sala de Juntas del Centro las personas relacionadas al margen al objeto de proceder a la apertura de los sobres de Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

1ª.- El Sr. Presidente informa de los resultados de la calificación de la documentación presentada en el sobre nº 1, *Documentación acreditativa de los requisitos previos.*

Se constató que la documentación aportada en el sobre nº 1 por las siguientes empresas era correcta y suficiente al ajustarse a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación a los requisitos previos de capacidad y solvencia, por lo que se acordó admitir a las siguientes empresas:

1) SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
2) EULEN SEGURIDAD, S.A.
3) CLECE SEGURIDAD, S.A.U.
4) ILUNION SEGURIDAD, S.A.

2ª.- Comprobadas las proposiciones presentadas en tiempo y forma de las empresas que continúan en el proceso, el Sr. Presidente solicita de los presentes que comprueben que los sobres nº 2 (*Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor)* se encuentran en el mismo estado en que fueron entregados y no habiendo objeciones se procede a su apertura.

3ª.- Se comprueba la documentación contenida en el sobre nº 2 relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, por todas las empresas licitantes, constatando la presentación en formato papel y electrónico de todas ellas.

4ª.- El Sr. Presidente informa que la documentación del citado sobre se remitirá a la Comisión Técnica, a fin de que por ésta se realice la valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de juicio de valor, y que con tres días de antelación se publicará en la Plataforma de Contratación, la mesa de apertura de los sobres de documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación se realice mediante la aplicación de fórmulas. Asimismo, se anunciará en el tablón de anuncios del centro.

5º.- A continuación, se propone la **Comisión Técnica** de apoyo a la Mesa de contratación encargada de elaborar los correspondientes informes técnicos.

6º.- Se remiten los sobres nº 2 a la Comisión Técnica para su valoración y emisión de informe conforme a los criterios establecidos en los pliegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo las catorce horas y quince minutos del día antes mencionado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico levantando la presente Acta con el Vº Bº del Sr. Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

CONSEJERIA DE SALUD
Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir
JUNTA DE ANDALUCIA
C. I. F. Q-2300601-H

LA SECRETARIA

CONSEJERIA DE SALUD
Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir
JUNTA DE ANDALUCIA
C. I. F. Q-2300601-H